Soacha, 03 de julio de 2020
SSSD – 471– 2020

EL SUSCRITO SECRETARIO Y DE ACUERDO A LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA OFICINA JURIDICA - DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA

CERTIFICA QUE:

Que, revisado el archivo de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Salud del Municipio de Soacha, con Nit. 800.094.755-7, se verificó que él (la) señor (a) **ALEJANDRA MENDIETA GARCIA**, identificado (a) con número de cedula No. **1023871594 DE BOGOTÁ D.C.** suscribió el siguiente contrato:

1. Contrato de prestación de servicios profesionales N° 384 de fecha diecinueve (19) de marzo de 2020.

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REFERENTE DE LA PRIORIDAD DE SALUD INFANTIL ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI)- DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA".

Valor Contratado: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($27.288.000,00)

Plazo de Ejecución: NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020.

FECHA DE INICIO: 20 DE MARZO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Obligaciones Especificas: 1. Realizar asesoría y asistencia técnica trimestral a UPGDs y UI asignadas y diligenciar el respectivo tablero de control para el fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Publica de los eventos Transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años. 2. Realizar dos (2) jornadas de fortalecimiento al personal de salud presente en el municipio en la estrategia AIEPI con énfasis en el componente Comunitario, así mismo socialización de los tres mensajes del Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la IRA. Las jornadas se desarrollaran de acuerdo al cronograma establecido con la dirección de salud pública. 3. Realizar dos (2) jornadas de fortalecimiento a actores sociales (madres comunitarias, ICBF, comités de salud de las juntas de acción comunal, red Juntos) en la estrategia AIEPI con énfasis en el componente Comunitario. Las jornadas se desarrollaran de acuerdo al cronograma establecido con la dirección de salud pública. 4. Desarrollar fortalecimiento de capacidades en todos actores municipales (IPS Privadas) mediante asistencias técnicas en la implementación, monitoreo y evaluación del AIEPI Clínico y comunitario. 5. Realizar 1 capacitaciones en los protocolos y guías vigentes para la vigilancia y atención de la IRA en los profesionales, técnicos y auxiliares de servicios de salud del municipio, así como en las acciones de prevención, manejo y control de la IRA. Adoptando las Guías de Práctica Clínica - GPC- relacionadas con la enfermedad respiratoria aguda: manejo de neumonía y bronquiolitis; diagnóstico y manejo de la tosferina y diagnóstico y manejo del asma en Niños, logrando su implementación y seguimiento para el cumplimiento de las mismas. La capacitación será desarrollada de acuerdo al cronograma establecido con la dirección de salud pública. 6. Coordinar de manera semestral con las EAPB y prestadores de servicios de salud, la ejecución de acciones de prevención, manejo y control de las IRA durante todos los periodos del año. 7. Establecer de manera semestral acuerdos con IPS y EAPB que aseguren el seguimiento para los menores de 5 años con enfermedad respiratoria aguda y el seguimiento a los casos con la asistencia familiar. Pan de acción con cuerdos y seguimiento a los mismo.-8. Garantizar la realización del 100% de las unidades de análisis y los análisis previos de los casos de mortalidad en menores de 5 años y de

aquellos eventos que según lineamiento Nacional o Departamental lo requieran; utilizando la metodología establecida por el Instituto Nacional de Salud y determinantes sociales, junto con las EAPB, el área de Aseguramiento, las UPGDş que realizaron la atención y demás actores involucrados; La información deberá ser enviada a la Secretaría Departamental en un plazo no mayor a 60 días calendario después de la ocurrencia del evento, anexando los soportes correspondiente a cada evento (Historias clínicas o epicrisis, resultados de necropsias, resultados de laboratorios específicos, acta de la unidad de análisis y plan de mejora a ejecutar) y el seguimiento a los planes de mejora solicitados 9. Realizar análisis y seguimiento AIEPI comunitario de la población de cero a cinco años, reportado en jardines infantiles y hogares según cruce de base de datos de la estrategia cuadrantes saludables. 10. Realizar el reporte a los procesos de promoción y prevención establecidos en cada IPS del registro en el formato de crecimiento y desarrollo de manera mensual. 11. Realizar consolidación, análisis y seguimiento al cumplimiento en el envió mensual a la secretaria de salud al correo saludpublicacundinamarca@gmail.com del registro en el formato de estrategia ERA. 12. Reportar mensualmente la información recolectada desde las IPS de la Enfermedad Respiratoria en los menores de 15 años de acuerdo a la directriz dada por el ente departamental. 13. Realizar articulación con la estrategia cuadrantes saludables para el seguimiento a los niños y las niñas de 0 a 5 años en riesgo reportados por las IPS y para verificar la caracterización por parte de la Secretaria de Salud de Soacha de los casos notificados al SIVIGILA correspondiente a los eventos en menores de 5 años. 14. Realizar Búsqueda Activa Institucional (BAI) para la revisión de los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), estadísticas vitales para la identificación de eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años. <15. Realizar de manera mensual Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) de los eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años por medio del equipo de salud pública auxiliares de epidemiología, 16. Verificación y ajuste mensual de los casos de los eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años notificados al SIVIGILA y la concordancia de los casos en la Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) y Búsqueda Activa Institucional (BAI). (17. Depurar, validar y ajustar e implementar una base de datos de los eventos de VSP en enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años, que permita verificar la ruta de captación y seguimiento a los casos identificados en el área. 18. Consolidar la información de indicadores (quincenales, SP general, y COAI entre otros) concernientes a menores de 5 años y realizar análisis según el contexto social, y territorial de los mismos según lo trabajado desde lo operativo. 19. Analizar de forma trimestral el comportamiento estadístico y comunitario de los eventos presentados a los menores de 5 años a nivel Municipal articulado a las intervenciones en salud e incluyendo las coberturas de atención en Crecimiento y Desarrollo y coberturas de atención en la estrategia ERA por EPS del Municipio realizado por comunas y entregarlo al encargado del ASIS. 20. Asistir mensualmente a los COVES municipales y a los Departamentales que se desarrollen en torno a AIEPI, participar de manera trimestral en los COVES municipales en temas relacionados con enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años. 21. Identificar y atender de forma oportuna los eventos de interés en salud publica y/o situaciones de riesgo en salud de la población migrante, especialmente las relacionadas con los niñas y niñas. 22. Participar en los COVECOM de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de Salud Pública, en la temática de AIEPI. 23. Participar de forma activa en los Comités de Salud Infantil y/o mesas de infancia y adolescencia Departamentales, Provinciales y Municipales, Comités Municipales de Política Social COMPOS. 24. Realizar las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) de los eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) cumpliendo los tiempos y las directrices técnicas establecidas por los protocolos del Instituto Nacional de Salud. 25. Apoyar la consolidación y elaboración de informes solicitados por la prioridad de enfermedades transmisibles en menores de 5 años. 26. Actualizar el modelo de atención integral en enfermedad respiratoria y enfermedad diarreica aguda. 27. Actualizar e implementar la ruta de atención integral de la primera infancia e infancia de manera trimestral. 28. Apoyar el desarrollo del plan de acción desde el sector salud que da cumplimiento a las políticas públicas municipales vigentes. 29. Apoyar a la Secretaria de

Salud de Soacha en el proceso de implementación y seguimiento del modelo integral de atención en salud en el municipio de Soacha. 30. Realizar mensualmente mesas de trabajo para establecer la coordinación con los actores municipales (IPS, EPS, Secretarías de salud, desarrollo social, Cultura, Gobierno, Servicios Públicos, Ambiente, ICBF, Empresas Privadas, Comisaria de Familia, COMPOS y otros actores involucrados) para adecuar la ruta integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos en mujeres en edad fértil gestantes, niñas y niños en primera infancia de acuerdo a ruta de promoción y mantenimiento de la salud y a las competencias del sector salud, posicionarla y evaluar periódicamente sus resultados. 31. Garantizar la atención de la población víctima del conflicto armado, asistir al Centro Regional y socializar temas de interés en Salud Pública, según el cronograma establecido, entregar informe mensual conforme a la normatividad vigente sobre enfoque diferencial y víctimas. 32. Participar en los equipos de respuesta inmediata y cumplir con los periodos de disponibilidad establecidos por la Dirección de Salud Pública. 33. Apoyar a la Secretaria de Salud de Soacha en el proceso de implementación y seguimiento del modelo integral de atención en salud en el municipio de Soacha. 34. Presentar informe de actividades mensuales de acuerdo a las obligaciones contractuales. 35. Desempeñar las demás actividades inherentes al objeto contractual. 36. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios e invitación del proceso de contratación

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), a los tres (03) días del mes de julio de 2020 dando alcance a los radicados SIAR 2020002045

MAURICIO MOLINA ACHURY
Secretario de Salud – Soacha

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró:	Laura Peña Mendez - Area Juridica Contratista Sec. de Salud de Soacha	
Revisó:	Ricardo Táutiva Profesional Especializada Contratista- Sec. de Salud de Soacha	

SSSD No. 1223 – 2019

EL SUSCRITO SECRETARIO Y LA OFICINA JURIDICA

DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA

CERTIFICA

Que, revisado el archivo de la Oficina Asesora jurídica del Municipio de Soacha en la Carpeta Compartida, con Nit. 800.094.755-7, se verificó que la señora **ALEJANDRA MENDIETA GARCIA,** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.023.871.594 expedida en Bogotá, celebró los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1686 de fecha Trece (13) de Junio de 2019.

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REFERENTE DE LA PRIORIDAD DE SALUD INFANTIL - ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI) - DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA".

Valor Contrato: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($19.890.433.oo)

Plazo de ejecución: SEIS (6) MESES DIECISIETE (17) DIAS SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2019.

Fecha de inicio: CATORCE (14) DE JUNIO DE 2019

Fecha de terminación: TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2019

Obligaciones Específicas: 1. Realizar asesoría y asistencia técnica trimestral a UPGDs y UI asignadas y diligenciar el respectivo tablero de control para el fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Publica de los eventos Transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años. 2. Garantizar la realización del 100% de las unidades de análisis y los análisis previos de los casos de mortalidad en menores de 5 años y de aquellos eventos que según lineamiento Nacional o Departamental lo requieran; utilizando la metodología establecida por el Instituto Nacional de Salud y determinantes sociales, junto con las EAPB, el área de Aseguramiento, las UPGDs que realizaron la atención y demás actores involucrados; La información deberá ser enviada a la Secretaria Departamental en un plazo no mayor a 60 días calendario después de la ocurrencia del evento, anexando los soportes correspondiente a cada evento (Historias clínicas o epicrisis, resultados de necropsias, resultados de laboratorios específicos, acta de la unidad de análisis y plan de mejora a ejecutar) y el seguimiento a los planes de mejora solicitados. 3. Analizar y hacer seguimiento AIEPI comunitario de la población de cero a cinco años, reportado en jardines infantiles y hogares según cruce de base de datos de la estrategia cuadrantes saludables. 4. Realizar el reporte a los procesos de promoción y prevención establecidos en cada IPS del registro en el formato de crecimiento y desarrollo de manera mensual. 5. Realizar consolidación, análisis y seguimiento al cumplimiento en el envío mensual a la secretaria de salud al correo saludpublicacundinamarca@gmail.com del registro en el formato de estrategia ERA. 6. Realizar articulación con cuadrantes saludables para el seguimiento a los niños y las niñas de 0 a 5 años en riesgo reportados por las IPS y para verificar la caracterización por parte de la Secretaria de Salud de Soacha de los casos notificados al SIVIGILA correspondiente a los eventos en menores de 5 años. 7. Realizar Búsqueda Activa Institucional (BAI) para la revisión de los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), estadísticas vitales para la identificación de eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años. 8. Realizar de manera mensual Búsqueda

Activa Comunitaria (BAC) de los eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años por medio del equipo de salud pública auxiliares de epidemiologia. 9. Verificación y ajuste mensual de los casos de los eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años notificados al SIVIGILA y la concordancia de los casos en la Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) y Búsqueda Activa Institucional (BAI). 10. Depurar, validar y ajustar e implementar una base de datos de los eventos de VSP en enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años, que permita verificar la ruta de captación y seguimiento a los casos identificados en el área. 11. Consolidar la información de indicadores (quincenales, SP general, y COAI entre otros) concernientes a menores de 5 años y realizar análisis según el contexto social, y territorial de los mismos según lo trabajado desde lo operativo. 12. Analizar de forma trimestral el comportamiento estadístico y comunitario de los eventos presentados a los menores de 5 años a nivel Municipal articulado a las intervenciones en salud e incluyendo las coberturas de atención en Crecimiento y Desarrollo y coberturas de atención en la estrategia ERA por EPS del Municipio realizado por comunas y entregarlo al encargado del ASIS. 13. Asistir mensualmente a los COVES municipales y a los Departamentales que se desarrollen en torno a AIEPI, participar de manera trimestral en los COVES municipales en temas relacionados con enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años. 14. Participar en los COVECOM de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de Salud Pública, en la temática de AIEPI. 15. Participar de forma activa en los Comités de Salud Infantil y/o mesas de infancia y adolescencia Departamentales, Provinciales y Municipales, Comités Municipales de Política Social COMPOS. 16. Realizar las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) de los eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) cumpliendo los tiempos y las directrices técnicas establecidas por los protocolos del Instituto Nacional de Salud. 17. Apoyar la consolidación y elaboración de informes solicitados por la prioridad de enfermedades transmisibles en menores de 5 años. 18. Actualizar el modelo de atención integral en enfermedad respiratoria y enfermedad diarreica aguda. Actualizar e implementar la ruta de atención integral de la primera infancia e infancia de manera trimestral. 19. Presentar los cinco primeros días del mes el informe de gestion según lineamientos de la oficina de planeación de la secretaria de salud. 20. Apoyar el desarrollo del plan de acción desde el sector salud que da cumplimiento a las politicas publicas municipales vigentes. 21. Apoyar a la Secretaria de Salud de Soacha en el proceso de implementación y seguimiento del modelo integral de atención en salud en el municipio de Soacha. 22. Garantizar la atención de la población victima del conflicto armado, asistir al Centro Regional y socializar temas de interés en Salud Pública, según el cronograma establecido, entregar informe mensual conforme a la normatividad vigente sobre enfoque diferencial y victimas. 23. Participar en los equipos de respuesta inmediata y cumplir con los periodos de disponibilidad establecidos por la Dirección de Salud Pública.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada, a los cinco (05) días del mes de Septiembre de 2019 según radicados N° 2019003912 CONTROLDOC 20198000330672ID43403.

REYES MURILLO HIGUERA
Secretario de Salud - Soacha

Funcionario Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Proyectó	Alexandra Walteros Soto - Apoyo a la Gestión - Secretaria de Salud-Soacha	
Revisó	Helen Tatiana Romero Martinez – Profesional Especializado – Secretaria de Salud de Soacha	

SSSD- 2133

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA

CERTIFICA

Que, revisando el archivo de la Secretaria de Salud de la Alcaldia Municipal de Soacha, con Nit. 800.094.755-7, se verificó que la señora **ALEJANDRA MENDIETA GARCIA** identificada con la cédula de ciudadanía **N° 1023871594** expedida en Bogotá, suscribió los siguientes contratos:

1. **Contrato de Prestación de Servicios No. 548 del diecinueve (19) de Junio de 2018.**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REFERENTE DE LA PRIORIDAD DE SALUD INFANTIL ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI)- DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA

Valor de Contrato: Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Pesos M/Cte. ($19'992.000°°)

Fecha de la firma del contrato: Ocho (8) de Abril de 2016.

Cesión de Contrato de NATALIA VIVIANA MENDIETA GARCIA.

Fecha de Inicio: Once (11) de Abril de 2016.

Plazo de Ejecución: Siete (7) meses.

Fecha de Terminación: Noviembre (10) de 2016.

Obligaciones Específicas: 1. Apoyar el seguimiento y verificación de la ejecución de los procesos y actividades de los contratos que "* pertenezcan a su dimensión. **2.** Apoyar la verificación y certificación mensual de los productos entregados en número y calidad de la dimensión a la cual pertenece. **3.** Apoyar la realización de la convocatoria y participar activamente en los comités de los que hace parte la dimensión a la cual pertenece desde la Secretaria de Salud Municipal, de no pertenecer a ninguno certificarlo de manera mensual. **4.** Realizar los procesos que le sean delegados para la atención oportuna de las PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS, (recepcionar, articular la atención a la misma, consolidar y realizar el descargue oportuno tanto físico como magnético de los soportes de la atención a la persona encargada de ésta labor). **5.** Proyectar las respuesta a las'PQRS de la: dimensión a la cual pertenece, **6.** Realizar los procesos de gestión interinstitucional e intra institucional que sean

requeridos de acuerdo con las necesidades generales del equipo de trabajo . de la dimensión a la cual pertenece. **7**. Consolidar informe mensual de los avances que realice la dimensión a la cual pertenece en cuanto a la ejecución del Plan Decenal de Salud Pública. **8.** Asistir mensualmente a la reunión convocada por la Dirección de Salud Pública para la asignación y 3 seguimientos metas mensuales. **9.** Presentar soportes de la ejecución de actividades programadas de manera mensual por la Dirección de Salud Pública. **10.** Liderar y apoyar la difusión del Plan Decenal de Salud Publica en lo establecido dentro de su dimensión teniendo en cuenta lineamientos nacionales y departamentales. **11.** Apoyar a la Dirección de Salud Publica en las visitas técnicas realizadas por el departamento y/o la nación. **12.** Garantizar la atención de la población y entregar informe mensual conforme a la normatividad vigente sobre enfoque diferencial y víctimas. **13**. Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a población en general, en las Jornadas de Salud programadas por la Dirección de Salud Pública. **14**. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios previos e invitación del presente de contratación.

2. **Contrato de Prestación de Servicios No. 275 del Uno (1) de Febrero de 2017.**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REFERENTE DE LA PRIORIDAD DE SALUD INFANTIL ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI)- DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA

Valor de Contrato: Veintitrés Millones Setecientos Sesenta Mil Pesos M/Cte. ($23'760.000°°)

Fecha de la firma del contrato: Febrero primero (1) de 2017.
Fecha de Inicio: Febrero dos (2) de 2017
Plazo de Ejecución: Ocho (8) meses.

Fecha de Terminación: Octubre dos (2) de 2017.
Obligaciones Específicas: 1. Realizar asesoría y asistencia técnica trimestral a UPGDs y UI asignadas para el fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Publica de los eventos Transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años. **2.** Realizar el diligenciamiento del tablero de control estipulado para la identificación de las UPGDs y UI críticas en el cumplimiento de la vigilancia. **3.** Realizar seguimiento mensual a las unidades de análisis institucionales de los casos de mortalidad por IRA, mortalidad por EDA, Mortalidades en menores de 5 años de las UPGDs

notificadoras verificando que cumplan con los criterios de calidad y oportunidad de acuerdo a la notificación. **4.** Analizar y hacer seguimiento AIEPI comunitario de la población de cero a cinco años, reportado en jardines infantiles y según cruce de base de datos del programa más familias en acción del municipio de Soacha. **5**. Realizar el reporte mensual a la secretaria de salud al correo atepicundinamarcaOgmailcom del registro en el formato de crecimiento y desarrollo. **6.** Realizar el seguimiento al cumplimiento en el envío mensual a la secretaria de salud al correo aiepicundinamarcaQOgmailcom del registro en el formato de estrategia ERA. **7.** Realizar articulación con el equipo de cuadrantes saludables para el seguimiento a los niños y niñas de O a 5 años en riesgo reportados por las IPS. **8**. Consolidar, Analizar, elaborar el plan de acción y notificar al Departamento el seguimiento MENSUAL a los niños menores de 5 años con diagnósticos de Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA). **9.** Realizar Búsqueda Activa Institucional (BAI) para la revisión de los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), estadísticas vitales para la identificación de eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años. **10.** Realizar de manera mensual Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) de los eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años por medio de los registros de promoción y detección (PyD), datos de lideres en acción y red unidos. **11**. Coordinar con las auxiliares de epidemiologia la realización de la Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) en terreno de los eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años. **12.** Verificación y ajuste mensual de los casos de los eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años notificados al SIVIGILA y la concordancia de los casos en la Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) y Búsqueda Activa Institucional (BAI). **13.** Implementar una base de datos de eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años que permita verificar la ruta de captación y seguimiento a los casos identificados en el área. **14**. Depurar, validar y ajustar las bases de datos de los eventos de VSP en enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años, retroalimentando este proceso al área de epidemiologia. **15.** Consolidar la información de indicadores (quincenales; SP general y COAII, entre otros) concernientes a menores de 5 años y realizar análisis según el contexto social y territorial de los mismo según lo trabajado desde lo operativo. **16.** Analizar de forma trimestral el comportamiento estadístico y comunitario de los eventos presentados a los menores de 5 años a nivel Municipal articulado a las intervenciones en salud e incluyendo las coberturas de atención en Crecimiento y

Desarrollo y coberturas de atención en la estrategia ERA por EPS del Municipio realizado por comunas y entregarlo al encargado del ASIS. **17.** Identificar casos priorizados de eventos en menores de 5 años, reportándolos de manera inmediata a los equipos de salud pública según corresponda. **18.** Participar en los COVES Municipales de forma trimestral con la temática de Vigilancia en Salud Publica en enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años. **19**. Participar en 1 COVECOM u otros espacios Municipales que así se requieran con la temática de Vigilancia en Salud Publica en enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años. **20**. Participar de forma activa en los Comités de Salud Infantil y/o mesas de infancia y adolescencia Departamentales, Provinciales y Municipales, Comités Municipales de Política Social COMPOS. **21.** Realizar las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) de los eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) cumpliendo los tiempos y las directrices técnicas establecidas por los protocolos del instituto Nacional de Salud. **22**. Realizar solicitud de las Historias Clínicas a las IPS que realizaron atención de los casos de mortalidad en menores de 5 años. **23.** Verificar la caracterización por parte de la Secretaria de Salud de Soacha de los casos notificados al SIVIGILA correspondiente a los eventos en menores de 5 años. **24**. Garantizar la realización del 100% de las unidades de análisis de los casos de mortalidad en menores de 5 años y de aquellos eventos que según lineamiento Nacional o Departamental lo requieran; utilizando la metodología de cuatro demoras, y determinantes sociales, junto con las EAPB, el área de Aseguramiento, las UPGDs que realizaron la atención y demás actores involucrados; La información deberá ser enviada a la Secretaria Departamental en un plazo no mayor a 60 días calendario después de la ocurrencia del evento, anexando los soportes correspondiente a cada evento (análisis de las 4 demoras, acta de la unidad de análisis y plan de mejora a ejecutar). **25.** Realizar seguimiento a los planes de mejora a los actores involucrados en las unidades de análisis verificando el cumplimiento del mismo y reportando el incumplimiento a las autoridades pertinentes por cada una de los casos. **26.** Apoyar la consolidación y elaboración de informes solicitados por la prioridad de enfermedades transmisibles en menores de 5 años. **27.** Actualizar el modelo de atención integral en enfermedad respiratoria y enfermedad diarreica aguda e implementar la ruta de atención integral de la primera infancia e infancia. **28**. Apoyar de manera mensual.

3. **Contrato de Prestación de Servicios No. 1342 del siete (7) de Octubre de 2017.**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REFERENTE DE LA PRIORIDAD DE SALUD INFANTIL ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI)- DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA

Valor de Contrato: Veinticuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Pesos M/Cte. ($24'453.000°°)

Fecha de la firma del contrato: Octubre seis (6) de 2017.

Fecha de Inicio: Octubre nueve (9) de 2017

Plazo de Ejecución: Ocho (8) meses y siete (7) días

Fecha de Terminación: Junio quince (15) de 2018

Obligaciones especificas: 1. Realizar asesoría y asistencia técnica trimestral a UPGDs y UI asignadas para el fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Publica de los eventos Transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años. **2.** Realizar el diligenciamiento del tablero de control estipulado para la identificación de las UPGDs y UI criticas en el cumplimiento de la vigilancia. **3.** Realizar seguimiento mensual a las unidades de análisis institucionales de los casos de mortalidad por IRA, mortalidad por EDA, Mortalidades en menores de 5 años de las UPGDs notificadoras verificando que cumplan con los criterios de calidad y oportunidad de acuerdo a la notificación. **4.** Analizar y hacer seguimiento AIEPI comunitario de la población de cero a cinco años, reportado en jardines infantiles y según cruce de base de datos del programa más familias en acción del municipio de Soacha. **5.** Realizar el reporte mensual a la secretaria de salud al correo aiepicundinamarca(S9gmail.com del registro en el formato de crecimiento y desarrollo. **6.** Realizar el seguimiento al cumplimiento en el envío mensual a la secretaria de salud al correo aiepicundinamarca(2gmail.com del registro en el formato de estrategia ERA. **7.** Realizar articulación con el equipo de cuadrantes saludables para el seguimiento a los niños y niñas de O a 5 años en riesgo reportados por las IPS. **8.** Consolidar, analizar, elaborar el plan de acción y notificar al Departamento el seguimiento MENSUAL a los niños menores de 5 años con diagnósticos de Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDAJ) **9.** Realizar Búsqueda Activa Institucional (BAI) para la revisión de los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), estadísticas vitales para la identificación de eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años. **10.** Realizar de manera mensual

Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) de los eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años por medio de los registros de promoción y detección (PyD). datos de líderes en acción y red unidos. **11.** Verificación y ajuste mensual de los casos de los eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años notificados al SIVIGILA y la concordancia de los casos en ta Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) y Búsqueda Activa Institucional (BAI) **12.** Implementar una base de datos de eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años que permita verificar ta ruta de captación y seguimiento a los casos identificados en el área. **13.** Depurar, validar y ajustar las bases de datos de los eventos de VSP en enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años, retroalimentando este proceso al área de epidemiologia. **14.** Consolidar la información de indicadores (quincenales; SP general y COAI, entre otros) concernientes a menores de 5 años y realizar análisis según el contexto social y territorial de los mismo según lo trabajado desde lo operativo. **15.** Analizar de forma trimestral el comportamiento estadístico y comunitario de los eventos presentados a los menores de 5 años a nivel Municipal articulado a las intervenciones en salud e incluyendo las coberturas de atención en Crecimiento y Desarrollo y coberturas de atención en la estrategia ERA por EPS del Municipio realizado por comunas y entregarlo al encargado del ASIS. **16.** Identificar casos priorizados de eventos en menores de 5 años, reportándolos de manera inmediata a los equipos de salud pública según corresponda. **17.** Participar en los COVES Municipales de forma trimestral con la temática de Vigilancia en Salud Publica en enfermedades y ESAVIS en menores de 5 años. **18.** Participar en 1 COVECOM (trimestral) u otros espacios Municipales que así se requieran con la temática de Vigilancia en Salud Publica en enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años.**19.** Participar de forma activa en los Comités de Salud Infantil y/o mesas de infancia y adolescencia Departamentales, Provinciales y Municipales, Comités Municipales de Política Social COMPOS **20.** Realizar las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) de los eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) cumpliendo los tiempos y las directrices técnicas establecidas por los protocolos del Instituto Nacional de Salud. **21.** Realizar solicitud de las Historias Clínicas a las IPS que realizaron atención de los casos de mortalidad en menores de 5 años. **22.** Verificar la caracterización por parte de la Secretaria de Salud de Soacha de los casos notificados al SIVIGILA correspondiente a los eventos en menores de 5 años. **23.** Garantizar la realización del 100% de las unidades de análisis de los

13. Analizar de forma trimestral el comportamiento estadístico y comunitario de los eventos presentados a los menores de 5 años a nivel Municipal articulado a las intervenciones en salud e incluyendo las coberturas de atención en Crecimiento y Desarrollo y coberturas de atención en la estrategia ERA por EPS del Municipio realizado por comunas y entregarlo al encargado del ASIS. **14**. Identificar casos priorizados de eventos en menores de 5 años, reportándolos de manera inmediata a los equipos de salud pública según corresponda. **15.** Participar en los COVES Municipales de forma trimestral con la temática de Vigilancia en Salud Publica en enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años. **16.** Participar en 1 COVECOM trimestral u otros espacios Municipales que así se requieran con la temática de Vigilancia en Salud Publica en enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años. **17.** Participar de forma activa en los Comités de Salud Infantil y/o mesas de infancia y adolescencia Departamentales, Provinciales y Municipales, Comités Municipales de Política Social COMPOS. **18.** Realizar las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) de los eventos de enfermedades transmisibles y ESAVIS en menores de 5 años notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiologica (SIVIGILA)cumpliendo los tiempos y las directrices técnicas establecidas por los protocolos del Instituto Nacional de Salud. **19.** Realizar solicitud de las Historias Clínicas a las IPS que realizaron atención de los casos de mortalidad en menores de 5 años. **20.** Verificar la caracterización por parte de la Secretaria de Salud de Soacha de los casos notificados al SIVIGILA correspondiente a los eventos en menores de 5 años. **21.** Garantizar la realización del 100% de las unidades de análisis de los casos de mortalidad en menores de 5 años y de aquellos eventos que según lineamiento Nacional o Departamental lo requieran; utilizando la metodología de cuatro demoras, y determinantes sociales, junto con las EAPB, el área de Aseguramiento, las UPGDs que realizaron la atención y demás actores involucrados; La información deberá ser enviada a la Secretaria Departamental en un plazo no mayor a 60 días calendario después de la ocurrencia del evento, anexando los soportes correspondiente a cada evento (análisis de las 4 demoras, acta de la unidad de análisis y plan de mejora a ejecutar) **22.** Realizar seguimiento a los planes de mejora a los actores involucrados en las unidades de análisis verificando el cumplimiento del mismo y reportando el incumplimiento a las autoridades pertinentes por cada uno de los casos. **23.** Apoyar la consolidación y elaboración de informes solicitados por la prioridad de enfermedades transmisibles en menores de 5 años. **24.** Actualizar el modelo de atención integral en enfermedad respiratoria y enfermedad diarreica aguda. Actualizar e implementar la ruta de atención integral de la primera infancia

e infancia de manera trimestral. **25.** Presentar los cinco primeros días del mes el informe de gestión según lineamientos de la oficina de planeación de la secretaria de salud. **26.** Apoyar el desarrollo del plan de acción desde el sector salud que da cumplimiento a las políticas públicas municipales vigentes. **27.** Apoyar a la secretaria de salud de Soacha en la orientación técnica y seguimiento a la implementación de los componentes del modelo de atención integral de atención en salud, por parte de los actores del sistema de salud del municipio. **28.** Apoyar a la secretaria de salud de Soacha en el proceso de adopción, adaptación, implementación y seguimiento de las rutas integrales de atención en salud, en el marco del modelo integral de atención en salud.

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), a los 23 (veintitrés) días del mes de Noviembre de 2018 de acuerdo a radicado SSSD 2018005693.

Reyes Murillo Higuera
Secretario de Salud

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, N° de contrato (si aplica)	Firma
Proyectó:	Francisco Molina Alvarado. Abogado. S.S. Contrato 728	
Aprobó:	José Ernesto Morales Morales – Profesional Especializado.	

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR
NIT 900305406-1 – Tel. 8732734/8674287
multiasistir.ips@hotmail.com
Calle 2 Norte No. 0-49 Cedritos – Fusagasugá/Cundinamarca

LA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR

No. 9-39

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Señorita **ALEJANDRA MENDIETA GARCIA,** identificada con C.C N° 1.023.871.594 de Bogotá, presta sus servicios en nuestra empresa en el cargo de **JEFE DE ENFERMERIA PAD** desde el Tres (3) Julio de 2014, con un contrato por prestación de servicios, por un valor de sus servicios mensuales de $2.400.000 pesos mensuales.

La presente se expide a los 18 días del mes de Abril del Año Dos Mil Dieciséis (2016) a solicitud del interesado.

Esta certificación no se asimila de ninguna manera a recomendación laboral y se solicita la verificación de la emisión al correo recursohumano@multiasistir.com o al Tel. 8732734 Ext. 107.

Atentamente,

NIT 900.305.406-1

ESTEFANY NOVA VILLAMIL
Recurso Humano Multiasistir IPS

245-2016

E.S.E.
HOSPITAL
SAN RAFAEL DE PACHO
Nit. 800.099.860–5

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO

Nit: 800.099.860-5

CERTIFICA QUE:

Que, **ALEJANDRA MENDIETA GARCIA,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.023.871.594** presto servicios como Enfermera en el Puesto de Salud de Topaipi por la modalidad de Contrato de Prestación de servicios desde el 15 de Febrero de 2014 hasta el 30 de Junio de 2015.

Expedida en Pacho a los treinta (30) días del mes de Junio del año dos mil quince (2015).

MARTHA LUCIA MOLANO WALTERO
Subgerente Administrativa

Aprobó: Dra. Martha Molano
Reviso: Dra: Martha Molano
Elaboro: Mónica Gómez

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE GUACHETA
NIT.: 800204497-5

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA, CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que según información que reposa en nuestros archivos, La señorita **ALEJANDRA MENDIENTA GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.023.871.594 de Bogotá, suscribió contrato de apoyo a la gestión, así:

CONTRATO	DURACIÓN	PERIODO
OAG – 093 - 2013	3 MESES Y 29 DIAS	02- SEP AL 31 – DIC
OAG – 035 - 2014	7 MESES Y 22 DIAS	08 -ENE AL 31- AGO

Se expide a solicitud del interesado, a los cuatro (4º) días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce (2014).

Firma:

GERARDO ALONSO CADENA TUAY
Subgerente Administrativo

CARRERA 2 No. 1-50. TEL. 091-8556188 – 8556088 - 8556129
CORREO hsjg2003@hotmail.com GUACHETA, CUNDINAMARCA